

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	148703
Número de orden de compra a modificar:	42721
Entidad compradora:	Dirección de Inteligencia Policial
Nombre del solicitante:	Andrea Del Pilar Lozano Barrero
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-06-16 12:14:55

Detalle o justificación

Se liquida de forma bilateral por haber cumplido a satisfacción el objeto de la orden de compra "ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR VEHÍCULO TIPO CAMIONETA"

Firma ordenador del gasto

Nombre: Jesús Alejandro Barrera Peña
Documento: 79'544.768

Firma de proveedor

Nombre: Edgar Ricardo Sierra Rodriguez
Documento: 19'219.805

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 42721-2019

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 13 JUL 2020

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No 79.544.768 DE BOGOTÁ D.C.

CARGO: DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: RESOLUCIÓN MINISTERIAL No 0308 DEL 24 DE ENERO DEL 2017

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No 00277 DEL 27 DE ENERO DEL 2020 DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.

NIT: 860034604-5

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 19.219.805 DE BOGOTÁ

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR VEHÍCULO TIPO CAMIONETA

VALOR ORDEN DE COMPRA: MIL VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.026.867.528,78).

FECHA DE EMISIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

VIGENCIA O DURACIÓN: LA VIGENCIA DE LA PRESENTE OFERTA SERÁ DE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

FORMA DE PAGO: LA RELACIONADA EN LA CLÁUSULA 14 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CCE-312-1-AMP-2015.

LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE ACUERDO AL DERECHO AL TURNO Y LA DISPONIBILIDAD DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Coronel CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

02/12/2019 - Modificación orden de compra No. 42721 - adición en valor de \$ 192.537.661,62

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal	11419 07/11/2019	\$ 1.164.950.688	119019 20/11/2019	\$ 1.026.867.528,78
Adicional No. 1	12219 02/12/2019	\$ 192.537.661,62	141819 08/12/2019	\$ 192.537.661,62

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

NÚMERO DE PÓLIZA: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
1. 13/12/2019	\$ 1.219.405.190,40	931	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		932	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		933	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		934	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		935	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		936	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		937	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		938	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		939	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		957	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		958	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		959	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		960	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		961	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		962	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		963	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		964	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		965	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		1007	30/11/2019 \$ 57.581.042,80
		1174	30/11/2019 \$ 2.020.500
		1173	30/11/2019 \$ 2.400.000
		1172	30/11/2019 \$ 14.610.506,62
		1171	30/11/2019 \$ 763.526,63
		779 NOTA CRÉDITO	12/12/2019 \$ 0.03
		1170	30/11/2019 \$ 10.776.000
		1169	30/11/2019 \$ 12.800.000
1168	30/11/2019 \$ 77.922.701,98		
1167	30/11/2019 \$ 4.072.142		
VALOR TOTAL	\$ 1.219.405.190,40	VALOR TOTAL	\$ 1.219.405.190,40

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 1.219.405.190,40	\$ 1.219.405.190,40	\$ -

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
23/12/2019	411270419	\$ 938.168.826,80	\$ 5.117.402	\$ 933.051.424,80
23/12/2019	411281619	\$ 175.906.655	\$ 959.513	\$ 174.947.142
23/12/2019	411287719	\$ 77.922.701,98	\$ 451.821	\$ 77.470.880,98
23/12/2019	411293519	\$ 14.610.506,62	\$ 84.716	\$ 14.525.790,62
23/12/2019	411304719	\$ 10.776.000	\$ 74.354	\$ 10.701.646
23/12/2019	411314719	\$ 2.020.500	\$ 13.941	\$ 2.006.559
VALOR TOTAL		\$ 1.219.405.190,40	\$ 6.701.747	\$ 1.212.703.443,40

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03/12/2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Coronel CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 42721-2019, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

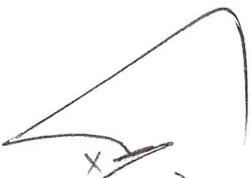
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C., a los **13 JUL 2020**

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA**
Director de Inteligencia Policial

POR EL CONTRATISTA,


EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ
Representante legal: AUTOMAYOR S.A.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Coronel **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**
Supervisor Orden de Compra No. 42721-2019

Elaborado por: **PT. Milton Javier Gómez Rincón**
Secretario
Revisado por: **ST. Andrea del Pilar Lozano Barrero**
Analista de Contratos
CT. Alexander Malagón
Asesor Jurídico DIPOL
MY. Octavio Llano Franco
Jefe Grupo Contratos
TC. Nicolás Anibal Martín Eijadue
Jefe Área Administrativa
Ubicación Z:\contratos\2019\documentos de apoyo\actas de liquidación

PT FABIAN NIÑEZ
CC 10191825
3123824304
DIPOL

Avenida Boyacá 142^a-55 Mezanine
Teléfonos: 5189223
contratos@dipol.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-4-NE

SI-CER432387

CO-SC-6545-1-4-NE

